

JUEVES 26 DE ENERO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXV - N° 19  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

### SUMARIO

<a href="#">Asambleas .....</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Notificación Privada .....</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Fondos de Comercios .....</a>	<a href="#">Pag. 2</a>
<a href="#">Sociedades Comerciales .....</a>	<a href="#">Pag. 2</a>

### ASAMBLEAS

#### GRUPODIN S.A.

Convócase a los Señores accionistas de GRUPODIN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día Veinte (20) de Febrero de 2017, a las 08:30 hs. horas, en la sede social sita en Bv. Chacabuco N° 636 PB Local 2° de la Ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Resultado del Ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular Nro. 1 (cerrado el 31.12.2014) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Resultado del Ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 2 (cerrado el 31.12.2015) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 5°) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio. Honorarios del Directorio; 6°) Rectificación de lo resuelto en los puntos 3° y 4° del Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 02.02.2015; 7°) Aumento de Capital. Reforma de Estatuto. 8°) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 10:30 a 16:30 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - N° 85925 - \$ 3492,55 - 01/02/2017 - BOE

#### BELL VILLE

#### ANGEL MAXIMO S.A.

Se convoca a accionistas de ANGEL MAXIMO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse

en calle Pío Angulo n°551 de Bell Ville, el día 2 de febrero de 2017, a las 08:00 y 09:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente: ORDEN DEL DIA 1°) Decidir sobre la disolución y liquidación de la sociedad. NOTA Conforme lo establecido por el estatuto de la sociedad se establece el día 30 de enero de 2017 a las 12.00 hs. como fecha de cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para la comunicación correspondiente. Eduardo Eugenio Pascual Moroni. Presidente.

5 días - N° 85782 - \$ 1002,85 - 30/01/2017 - BOE

#### COSQUIN

#### SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE COSQUIN SANTA MARIA DE PUNILLA BIALET MASSE Y ZONA PUNILLA (PERSONERÍA GREMIAL N° 1428)

Convoca a Elecciones para renovación total de Autoridades, el día 28 de Marzo de 2017, desde las 8 Hs. a 18 Hs., en la sede social de Gerónico N° 578, de la ciudad de Cosquín, y otros lugares que pudiere determinar la Junta Electoral. Se elegirán los cargos de: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario Tesorero, Secretario Administrativo de Actas y Prensa, 5 Vocales Titulares, 5 Vocales Suplentes, 3 Revisores de Cuenta Titulares, 3 Revisores de Cuenta Suplentes. Secretaria General.-

5 días - N° 85743 - \$ 2123,70 - 26/01/2017 - BOE

#### INRIVILLE

#### CENTRO DE CARGAS SAN CAYETANO - ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los socios a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Febrero de 2017 a las 21 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informe de las causales del llamado a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria. 5) Balance General, Cuadros y Anexos correspondiente al XXXIV ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2016 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de la Comisión Escrutadora. 7) Reno-

vación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 86021 - \$ 1361,25 - 30/01/2017 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL CENTRO INTEGRAL DE LENGUAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de Asociación Civil Centro Integral de Lenguas convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de Enero de 2017 a las 19 horas en la sede de la calle León N° 1753 B° Maipú, Córdoba; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea. 2) Motivos por los que se llama a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio N° 11 cerrado el 31/12/2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio irregular N° 12 cerrado el 31/10/2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. LA COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 85988 - \$ 2172,12 - 27/01/2017 - BOE

### NOTIFICACIÓN PRIVADA

#### RESOLUCION ENARGAS I/910 - OBRA DE GAS NATURAL B° TEJAS DEL SUR TRES - MALAGUEÑO - PROVINCIA DE CORDOBA

1- Nombre de la Obra: Provisión de gas natural a B° Tejas del Sur Tres, de la localidad de Malagueño, Pcia. de Córdoba. Este emprendimiento involucra la ejecución de una Red de Distribución Domiciliaria, un Ramal de Aproximación, una Planta Reductora de Presión (PRP) y obra de refuerzo. 2- Delimitación Catastral: Conforme al plano de Propuesta de Traza DC N° 04894, elaborado por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. La Red de Distribución involucra las manzanas 20 a 25, 28

a 32, 34 a 37 y 40 a 47, conformando un total de 403 usuarios frentistas potenciales. 3- Cronograma de Ejecución y Definición de Etapas: Red de Distribución: el plazo de ejecución de la obra es de 150 días corridos, a partir de la autorización de Distribuidora de Gas del Centro S.A. La obra se ejecutará en una sola etapa y de forma funcional de acuerdo lo establece la NAG 113. Una vez habilitadas las obras, serán operadas y explotadas comercialmente por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. en todo acuerdo a la normativa vigente. 4- Ejecutor: Las obras serán realizadas por la Empresa Contratista Aclade S.R.L., matrícula N° 011, entidad que se encuentra inscripta en el Registro de Empresas Contratistas, y supervisada por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. 5- Monto de la Obra: a) Red de Distribución: \$ 3.375.518,45; b) Ramal de Aproximación: \$ 854.955,80; c) PRP \$ 1.144.886,80 y d) Obra de refuerzo: \$ 5.914.252,97. Total: \$ 11.289.614,02. Los importes no incluyen IVA. El precio del servicio integral de polietileno es de \$ 860 más IVA. Dichos montos son los precios base tomados al mes de Agosto de 2015 y los mismos se actualizarán mediante el Índice Costo de la Construcción Córdoba Nivel General, emitido por Instituto de Estadísticas y Censos de la provincia de Córdoba, tomando como mes base Julio de 2015 y siendo el mismo 213,48. 6- Erogaciones Totales a Cargo de: a) La Distribuidora (sin recupero): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, Anteproyecto de la obra prevista, Inspecciones técnicas, Interconexiones y empalmes a instalaciones existentes, Provisión de medidores para todas las categorías de clientes, habilitación y puesta en servicio, de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra. b) Los Interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla a continuación en la Modalidad de Pago. 7- Modalidad de Pago: De los usuarios a la contratista Aclade S.R.L. El monto abonado corresponde a la construcción de Ramal, PRP y red de distribución, obra de refuerzo y servidumbre de paso. La obra contempla la reposición de vereda (hasta nivel de contrapiso), si esta existiera, e incluye la colocación de la totalidad de servicios domiciliarios. No incluye la instalación interna domiciliaria. La totalidad de frentistas beneficiados por la obra, firmarán, un vínculo administrativo donde se establecerán las condiciones de ejecución de la obra y elegirá alguna de las siguientes opciones de pagos, que se describen a continuación: 7.1- De contado: con un beneficio de descuento del cinco por ciento (5%) del capital si es abonado con anterioridad a los diez (10) días de notificado fehacientemente del comienzo de la obra. 7.2- Suscripción de Plan de cuotas: a. Tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas sin

intereses; b. Hasta veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con interés mensual directo del dos por ciento (2%) más IVA; c. Hasta treinta y seis (36) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con un interés mensual directo del tres por ciento (3%) más IVA. Cada titular de inmueble frentista beneficiado con la obra deberá suscribir opción de pago con Aclade S.R.L. hasta diez (10) días de notificado en forma fehaciente por ésta, de haber dado inicio a la ejecución de las tareas constructivas. La falta de suscripción de la opción de pago por cualquier titular obligado al pago de la obra, no liberará del pago de su obligación, atento lo establecido en la Ordenanza N° 2084/2016 (y Decreto promulgatorio N° 048/2016) y se considera que el obligado al pago ha optado en forma automática por el pago en treinta y seis (36) cuotas. Mora: La mora se producirá de manera automática y sin interpelación alguna por el mero hecho del vencimiento de cada una de las cuotas y dará derecho a ACLADE S.R.L. al cobro de un interés compensatorio y punitivo a igual tasa y modalidad que la utilizada por el Banco de la Provincia de Córdoba para operaciones de descuento de documentos a 30 días vencida. Caducidad: La falta de pago por cada obligado de tres (3) cuotas mensuales consecutivas o cuatro (4) alternadas, dará por CADUCO el plan de pagos escogido, quedando en derecho Aclade S.R.L. para reclamar la totalidad de la deuda pendiente y en su caso gestionar, previa intimación de pago realizada de manera fehaciente, la cobranza por vía de apremio. El costo por usuario frentista se determina con la siguiente fórmula: Precio de la obra de gas por lote = Superficie del lote x Precio de la obra de gas por m<sup>2</sup> x Factor de avance de edificación; donde: a) Superficie del lote: es la superficie de cada lote particular (superficie mínima considerada por lote 500 m<sup>2</sup>); b) Precio base de la obra de gas por m<sup>2</sup>: es 47,636 \$/m<sup>2</sup>; c) Factor de avance de edificación: es el factor pondera la condición de avance en la construcción del lote a Diciembre de 2015: i) Obra terminada/en ampliación = 0,9742; ii) Obra en curso = 1,02; iii) Obra paralizada o lote baldío = 1,04. Queda a disposición de los Usuarios Frentistas la planilla que indica el costo exacto que deberá abonar cada Usuario. 8- Financiamiento: Se informa que no existe asistencia financiera de entidades/organismos, salvo el propio de la Empresa. 9- Documentación y Registro de Oposición: Se encontrará habilitada la oficina destinada a consultas, información y Registro de Oposición y Observaciones, en la sede de Tejas del Sur Tres S.A. Ruta Nacional N°20 Km.15 ½, de la ciudad de Malagueño en el horario de 9:00 a 12:00 Hs, de Lunes a Viernes, a partir del día 30 de Enero de 2017 y por un plazo de treinta (30) días corridos según lo establece la normativa vigente. Dicha

oficina cuenta con el proyecto correspondiente a las obras propuestas y anteproyectos de origen, El Registro de Oposición y Observaciones se pone a consideración de quienes acrediten fehacientemente ser propietarios frentistas/adjudicatarios, futuros beneficiarios por la obra.

2 días - N° 86024 - \$ 9693 - 27/01/2017 - BOE

## FONDOS DE COMERCIOS

GERARDO ARIEL TESORIERO DNI N° 28.855.508 CUIT N° 20-28855508-8 CON DOMICILIO EN LAPRIDA 33 – LA COSTA – LA CUMBRE - PCIA. DE CORDOBA VENDE Y TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO DE FARMACIA "VIEJA AMERICANA" SITA AV. KENNEDY N° 166 - LA FALDA - PCIA DE CORDOBA A SANABA S.A. , CUIT 30-71181849-5, CON DOMICILIO LEGAL EN AV. EDEN 299 – LA FALDA C.P.5172- PCIA DE CORDOBA INSCRIPTA EN R.P.C. PROTOCOLO DE CONTRATOS Y DISOLUCIONES, MATRICULA N° 11148-A. PASIVOS A CARGO DEL VENDEDOR Y LIBRE DE PERSONAL.-OPOSICIONES: ESTUDIO CRA. BENEJAM CLAUDIA F., SITO EN BV. ILLIA 178 1° "B" – PORTERO 0102- B° NUEVA CORDOBA – CORDOBA – HORARIO DE ATENCION DE 08 A 14 HS.

5 días - N° 85887 - \$ 2486,25 - 01/02/2017 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### ALTOS EMPRENDIMIENTOS S.A. ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2016 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Rodolfo Roggio Picot, D.N.I. N° 25.567.380; y (ii) Director Suplente: Martín Benito Roggio, D.N.I. N° 29.256.820; todos por término estatutario.

1 día - N° 85835 - \$ 115 - 26/01/2017 - BOE

### +EVENTOS S.A. ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 30 de noviembre de 2016 se resolvió elegir el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: David Héctor Eli, D.N.I. N° 7.693.893; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Guillermo Ariel Eli, D.N.I. N° 28.655.143; (iii) Directores Titulares: Pablo José Eli, D.N.I. N° 24.318.316; y Ana Karina Eli, D.N.I. N° 24.318.315; y (iv) Director Suplente: Nérida Francisca Gorse, D.N.I. N° 4.203.986; todos por término estatutario.

1 día - N° 85739 - \$ 143,38 - 26/01/2017 - BOE